Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 615 /2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez
Avda. Mcal. López N° 957
Teléf.: 021 – 492 964
RUC: 1049081-7
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, acompañada de una nota de la empresa donde deja constancia de la entrega de la misma. (**Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato por ambas partes**).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marcos Yinbert
Director - UOC
Ministerio Público

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría-Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 c/ EE.UU. y Tacuary
Tel.: 492-964 / 444-727 / 0981 421 279
Email: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Recibí 27-06-19

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 616 /2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
ABUELO JUAN S.R.L.
Asturianas N° 48 c/ Madrileñas
Teléf.: 021 – 300979
RUC: 80030832-8
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, acompañada de una nota de la empresa donde deja constancia de la entrega de la misma. (**Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato por ambas partes**).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

ABUELO JUAN S.R.L.
Rubén Vazquez
27/06/2019

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marcos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 607/2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Paraíso esq. Yuasy´y – Bo. Terminal
Teléf.: 021 – 560 220
RUC: 8002756-6
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, acompañada de una nota de la empresa donde deja constancia de la entrega de la misma. (**Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato por ambas partes**).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

EMPORIO Ferretería S.R.L. 27/06/19
Axel Colmenares

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marcos Wybert
Director
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 618 /2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
DELFIN IND. Y COM. de Norma López
Capitán del Puerto N° 1308 C/ Lucio Decoud
Teléf.: 021 – 421 136
RUC: 503840-5
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, acompañada de una nota de la empresa donde deja constancia de la entrega de la misma. (**Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato por ambas partes**).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

27/06/19
Lic. Janette Jazmín Toledo
APODERADA
Delfin Ind. & Com.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Barreto Ymbert
Director
Ministerio Público

Delfin Ind. & Com.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 619 /2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva
Yvyra Pyta N° 233 c/ Emilio Johanssen
Teléf.: 021 – 532 544
RUC: 1861152-4
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, acompañada de una nota de la empresa donde deja constancia de la entrega de la misma. (**Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato por ambas partes**).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Yubert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Diego Frutos
27/06/19
GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 630 /2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira
Dr. Caballero N° 1401 c/ Austria
Teléf.: 021 – 673 407
RUC: 1872096-0
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, acompañada de una nota de la empresa donde deja constancia de la entrega de la misma. (**Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato por ambas partes**).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stáfani
Teléf.: 673.407
28-06-19

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 623 /2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
PRODISER SAIC
Trébol N° 3444 c/ Vencedores del Chaco
Teléf.: 021 – 900727
RUC: 80075712-2
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, acompañada de una nota de la empresa donde deja constancia de la entrega de la misma. (**Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato por ambas partes**).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g**), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marcos Imbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Micaela Alfonso
RECEPCIÓN
29/06/19
Prodiser

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 621 /2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
BASE BASE S.A.
Ceibo N° 1756 c/ Mcal. López y Leocadio Jara
Teléf.: 021 – 683 770
RUC: 80027139-4
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, acompañada de una nota de la empresa donde deja constancia de la entrega de la misma. (**Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato por ambas partes**).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Imbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

BASE BASE S.A.
28/06/19

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 622/2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
INDUCLOR S.R.L.
Epifanio Méndez Fleitas N° 3999
Teléf.: 021 – 502 178
RUC: 8004743-5
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, acompañada de una nota de la empresa donde deja constancia de la entrega de la misma. (**Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato por ambas partes**).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Vilbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

RECIBIDO
Firma:
Aclaración: Roque Gonzalez
Fecha: 28/06/2019
INDUCLOR S.R.L.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 626 /2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
PROIN SACEI
Tte. Alcorta N° 704 c/ Araucanos
Teléf.: 021 – 554 090
RUC: 80030832-8
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, acompañada de una nota de la empresa donde deja constancia de la entrega de la misma. (**Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato por ambas partes**).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Barrios Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Recibimos OC y N°
Procesos Industriales S.A.C. e I.
0059-7. ord
C.I. 3610

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 624 /2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco N° 1602
Teléf.: 021 – 600 337
RUC: 80014304-3
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019 las empresas, **INDUCLOR S.R.L., PRODISER SAIC, CGSS de Carlos Sánchez, ABUELO JUAN SRL, PROIN SACEI, EMPORIO FERRETERIA SRL, DELFIN IND. Y COM. de Norma López, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, Y BASE BASE SA** ha sido adjudicadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marcos Yubert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Recibido
As/ 27/06/2019
Hora: 15:00hs
MOLMAN S.A.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 625 /2019

Asunción, 27 de junio de 2019

Señores:
BRIO S.R.L.
Marconi Strago N° 713 – FDO. DE LA MORA
Teléf.:021. 511 565
RUC: 80045481-2
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 355.025.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2909 de fecha 25 de junio de 2019 las empresas, **INDUCLOR S.R.L., PRODISER SAIC, CGSS de Carlos Sánchez, ABUELO JUAN SRL, PROIN SACEI, EMPORIO FERRETERIA SRL, DELFIN IND. Y COM. de Norma López, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, Y BASE BASE SA** ha sido adjudicadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Ma[illegible]os Ymbert
Directo[illegible] U.O.C.
Ministerio Público

Recibido Hecto Gonzalez
28/6/19